



DOCUMENTO DE POSICIÓN DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN
Aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP

04.-Gobernación

Clave del Pp:	P022	Denominación del Pp:	Programa de Derechos Humanos
Unidad Administrativa			900 Subsecretaría de Derechos Humanos 911 Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos 913 Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos 914 Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos
Tipo de Evaluación			Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación	2017	Año del PAE de la evaluación	2017

Comentarios generales

El documento cumple en lo general con lo requerido en los Términos de Referencia. No obstante, las recomendaciones emitidas respecto del diseño conceptual del Programa presupuestario (Pp) no son consistentes entre sí, lo que podría tener efectos no deseados o incompletos en caso de que se atiendan.

Comentarios específicos sobre los siguientes atributos:

- 1. Claridad en el lenguaje utilizado:** *Alta*. El lenguaje del documento es claro, lo que permite comprender los distintos elementos y las valoraciones del diseño y de la orientación a resultados del Pp que fueron analizados en la evaluación. Hubiera sido deseable que las respuestas a las distintas preguntas fueran respondidas de manera concreta, sin que ello implicara descartar información relevante para el Pp.
- 2. Objetividad en las valoraciones emitidas:** *Alta*. En el informe de la evaluación se identifican las áreas de mejora sustentadas con los atributos ausentes del Pp y las valoraciones emitidas están sustentadas en los elementos o características con que efectivamente cuenta el mismo, por lo que no se aprecia un sesgo injustificado al emitirlos.
- 3. Consistencia en los argumentos empleados:** *Media*. En el informe se identificaron áreas de mejora en distintos elementos de diseño del Pp, sin embargo, las propuestas que se formulan no son consistentes entre sí; por ejemplo, la propuesta de mejora de la definición del problema público que busca solucionar el Pp es "Inadecuada coordinación y cooperación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de defensa de los Derechos Humanos para salvaguardar la integridad física y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas", pero la propuesta de mejora correspondiente al propósito del Pp no es plenamente consistente con este problema ("Las instituciones de los tres órdenes de gobierno otorgan servicios respetando los derechos humanos de la ciudadanía"). Asimismo, tampoco se formulan recomendaciones enfocadas en los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como consecuencia de la modificación del propósito del Pp.
- 4. Solidez técnica:** *Baja*. La propuesta de modificación del objetivo a nivel de fin de la MIR no está alineada con los objetivos de los niveles de propósito y componente. La propuesta de MIR no incluye modificaciones a los objetivos a nivel de componente ni actividad, considerando los cambios propuestos para el fin y el propósito. Esta falta de propuestas tiene efectos también en otros de los elementos de la MIR del Pp, como los indicadores.



Varias de las propuestas y recomendaciones no son concretas o factibles; por ejemplo, "Definir las metas de los indicadores con mayor precisión. Usar la información disponible a la fecha para cuantificar de mejor manera la meta de cada indicador".

Se utilizan de manera indistinta los conceptos de área de enfoque y población objetivo.

En la pregunta relativa a la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp, únicamente se hace referencia a la normativa que sustenta su funcionamiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.